

ANEXO 6. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC), QUE SERÁ PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ENTE PÚBLICO EJECUTOR Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño, Desempeño y Resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) en el ejercicio 2018 para el Municipio de Guadalajara.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/09/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4/11/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Alejandro Gómez Rivera	Unidad administrativa: Director de Evaluación Institucional del Ayuntamiento de Guadalajara
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas; 2) Contrastar la evolución de la cobertura de atención; 3) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados para 2018; 4) Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas; 5) Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; 6) Identificar el impacto obtenido derivado del cumplimiento de metas; 7) Registrarlos principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Investigación documental y de campo desde una aproximación cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas con actores que participan en diferentes etapas de planeación, programación, distribución y ejecución de los recursos de los proyectos del Subsidio FORTASEG.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El cumplimiento de metas se guía por objetivos claramente identificados con indicadores de seguimiento que son monitoreados sistemáticamente, sin embargo, sería recomendable generar adicionalmente indicadores de valoración cualitativa y medición de percepción de la población beneficiaria para enriquecer el marco analítico de los alcances y limitaciones del Subsidio en el contexto local y su contribución como estrategia a escala nacional.
- El Ente Ejecutor cuenta con diagnósticos parciales para justificar las acciones realizadas en cada Programa con Prioridad Nacional para los cuales se comprometieron metas en el Anexo Técnico.
- La evolución de la cobertura relativa a la profesionalización y evaluaciones de control de confianza se ha mantenido en los últimos tres años cercano o superior al 100%. Sin embargo, la medición de los beneficiarios con recursos FORTASEG alcanza a cubrir a la población atendida sólo en un Eje Estratégico, dejando de lado la medición de la evolución de otras poblaciones beneficiadas con los Recursos del FORTASEG para el resto de los Ejes Estratégicos.
- La evolución de la cobertura relativa a la profesionalización y evaluaciones de control de confianza se ha mantenido en los últimos tres años cercano o superior al 100%. Sin embargo, la medición de los beneficiarios con recursos FORTASEG alcanza a cubrir a la población atendida sólo en un Eje Estratégico, dejando de lado la medición de la evolución de otras poblaciones beneficiadas con los Recursos del FORTASEG para el resto de los Ejes Estratégicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Tema 1:

- (+) A nivel federal existe un documento (Diagnóstico con Árbol de Problemas) que identifica con puntualidad el problema que el FORTASEG pretende atender, y su población potencial y objetivo se encuentran definidas y caracterizadas adecuadamente.
- (-) El municipio no cuenta con un estudio específico que identifique de manera puntual el problema que el FORTASEG atiende a nivel local.

Tema 2:

- (+) A nivel federal existe una MIR exclusiva para reportar los bienes y servicios del

FORTASEG, y sus objetivos estratégicos guardan una consistente relación causal entre sí.

- (-) El municipio no cuenta con una MIR exclusiva para reportar los bienes y servicios del FORTASEG, y los objetivos estratégicos de la MIR existente no guardan una consistente relación causal entre sí.

Tema 3:

- (+) El proceso para la primera y segunda ministración de los recursos FORTASEG, así como de los recursos de coparticipación se realizaron de acuerdo al proceso oficial reglamentado y sucedieron en tiempo y forma.
- (-) El Ente Ejecutor cuenta con diagnósticos parciales para justificar las acciones realizadas en cada programa prioritario nacional para los cuales se comprometieron metas en el Anexo Técnico.

Tema 4:

- (+) Tanto la cobertura general como la eficiencia en la cobertura de profesionalización y las evaluaciones de control de confianza han logrado alcanzar el 100% o superior a lo largo de los años.
- (-) Tanto los TDR de la presente evaluación como las Evaluaciones de Desempeño al FORTASEG para periodos anteriores, contemplaron únicamente la medición de la evolución de la cobertura de atención para la profesionalización y para las evaluaciones de control de confianza que cubren un sólo Eje Estratégico; lo que ha dejado a un lado la medición de la evolución de otras poblaciones beneficiadas con los Recursos del FORTASEG para el resto de los Ejes Estratégicos.

Tema 5:

- (+) Se atendieron para el ejercicio fiscal 2018, cinco Programas de Prioridad Nacional y seis subprogramas y se alcanzó un cumplimiento del 100% de las metas convenidas.
- (-) El avance financiero de los recursos del FORTASEG en el Municipio al cierre del ejercicio fiscal 2018 no alcanzó el 100% al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Tema 6:

- (+) El Comité Técnico de Evaluación del Desempeño del Municipio de Guadalajara realizó seguimiento y atención a los ASM derivadas de las evaluaciones a los fondos federales para el ejercicio fiscal 2017, en las cuales fue posible dar seguimiento a la Agenda de Mejora del FORTASEG.
- (-) Se cumplieron parcialmente los ASM derivados de la Evaluación de Desempeño de 2017.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Subsidio FORTASEG cuenta con un grado de institucionalización alto dentro de la estructura municipal de Guadalajara que le permite un cumplimiento óptimo de las metas convenidas con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Su estructura organizacional favorece el ejercicio de los recursos a través de gran parte de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas, sin embargo, sus alcances podrían ampliarse a partir de una instrumentación de planeación que analice la contribución de los componentes en particular y en conjunto del FORTASEG a la estrategia de seguridad en diferentes escalas, es decir, municipal, metropolitana, estatal y nacional. Esto haría necesaria la coordinación con otras dependencias de los diferentes niveles gubernamentales que atienden los mismos problemas públicos y las poblaciones objetivo que contempla este Subsidio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1: Elaborar un Árbol de Problemas específico a través de la coordinación del área de planeación o su equivalente y del área de enlace FORTASEG, para identificar y documentar de manera puntual el problema que el subsidio atiende a nivel local.

2: Elaborar un documento específico que defina y caracterice a la población potencial y objetivo susceptible de ser atendida por el subsidio en el plano local, a través de la coordinación del área de planeación o su equivalente y del área de enlace FORTASEG.

3: Elaborar una MIR exclusiva para reportar los bienes y servicios del FORTASEG, con la participación del área de planeación o su equivalente y del área de enlace FORTASEG, con acompañamiento técnico de la dirección de planeación del municipio o su equivalente, para documentar la lógica de intervención del subsidio a nivel local.

4: Realizar los ajustes correspondientes a la MIR existente de la Comisaría para garantizar su lógica vertical y horizontal, a través del área de planeación o su equivalente y el acompañamiento técnico de la dirección de planeación del municipio o su equivalente.

5: Elaborar diagnósticos que contengan los elementos mínimos a través del desarrollo de documentos que tomen como guía los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos del CONEVAL para justificar las acciones realizadas en cada programa prioritario nacional.

6: Alinear los proyectos del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a los lineamientos contenidos en Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco que prevén la coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social del Estado de Jalisco.

7: Realizar seguimiento sistemático a los ASM a través de la instrumentación de un sistema de seguimiento interno que permita planear, instrumentar y evaluar el cumplimiento de éstos, para cumplir con los ASM derivados de evaluaciones en ejercicios cada ejercicio del Fondo.

8: Ampliar la asignación de recursos generales del FORTASEG al conjunto total de Programas con Prioridad Nacional, comprendiendo al Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, así como al subprograma Sistema de Videovigilancia no atendido con recurso de FORTASEG, de modo de ampliar las intervenciones de fortalecimiento a todo el campo acción de la seguridad pública.

9: Procurar que el avance financiero de los recursos FORTASEG al cierre del ejercicio y en el conjunto de programas y subprogramas alcance el 100%, mediante control de la variación entre montos modificados y montos pagados (y devengados).

10: Expandir el monto total destinado a gastos por concepto de evaluaciones de control de confianza mediante el aumento del recurso asignado, de modo de que se logre ampliar la cobertura en términos de números de elementos policiacos comprometidos a evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Yasodhara Silva Medina

4.2 Cargo: Directora Asociada y Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece: Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C. (Demoskópica México).

4.4 Principales colaboradores:

Apartado I: Guerson Uriel Calvillo Caro, Julio César Galicia Orizaba, Carmen Carolina Ortega Gutiérrez

Apartado II: César Augusto Ricardi Morgavi, Luis Téllez Arana, Sara Vera Gamboa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
yasodhara.silva@demoskopicamexico.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36157918

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

5.2 Siglas: FORTASEG.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Unidad de Enlace de Subsidios y Fondos Federales de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Martín Ponce Hernández mponceh@guadalajara.gob.mx Tel. 33 1201 6500 Extensión	Unidad de Enlace de Subsidios y Fondos Federales de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Planeación Institucional
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 235 mil pesos más el Impuesto al Valor Agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>